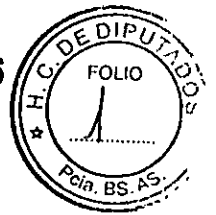




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 153

/15-16



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el 20° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing sobre los derechos de la mujer.



DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que fue realizada en Beijing en 1995, tuvo la particularidad, entre otras, de ser la mayor conferencia que las Naciones Unidas hayan organizado.

Asistieron a la Conferencia más de 189 gobiernos, 17.000 participantes que incluyeron 6.000 delegados gubernamentales, más de 4.000 representantes de las ONG, 4.000 periodistas y todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

Lo más saliente del encuentro fue la aprobación por unanimidad de la Plataforma de Acción de Beijing (PAdB), nuevo marco jurídico internacional, creado para garantizar mejoras en las condiciones de vida para todas las mujeres sin excepción.

La PAdB esbozó las 12 esferas críticas que constituyen obstáculos para el adelanto de la mujer, e identificó el alcance de las medidas que los gobiernos, las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil deberán tomar para hacer de los derechos humanos de la mujer una realidad.

Las doce esferas de preocupación críticas que se identificaron en la PAdB, constituyen la estructura de las cuestiones que marginan a la mujer de la posibilidad de vivir en iguales condiciones que el varón. Incluyen: la mujer y el particular impacto que genera sobre ella la pobreza, el acceso desigual a la educación, la imposibilidad de acceso o al menos el acceso desigual a los sistemas de salud, la violencia contra la mujer por su condición de tal, los diversos aspectos de la vulnerabilidad de la mujer en conflictos armados, la desigualdad en las estructuras económicas, la desigualdad en el poder y la toma de decisiones, la falta de respeto y la protección inadecuada en cuanto a los derechos humanos, la sub-representación de la mujer en los medios de comunicación, la desigualdad en la gestión de los recursos naturales y en la salvaguardia del medioambiente y la discriminación y violación de niñas.

La aplicación de programas que se concentren en cambiar la realidad descrita en las doce esferas mejorará la situación de la mujer en los ámbitos económico, social y político.

Los sufrimientos, la insatisfacción y el desprecio que por años padecieron millones de mujeres sólo por su condición de tales, no es un conflicto menor en este marco de intolerancia y aunque se ha avanzado mucho en disminuir las diferencias, queda un largo camino a recorrer para lograr que lo femenino se constituya en ciudadano de pleno derecho.

Es cierto que hoy estamos en un período de avance y profundización de medidas que permiten una verdadera equidad de género en cuanto a las oportunidades laborales y estimula el acceso de las mujeres a todos los puestos de trabajo. A



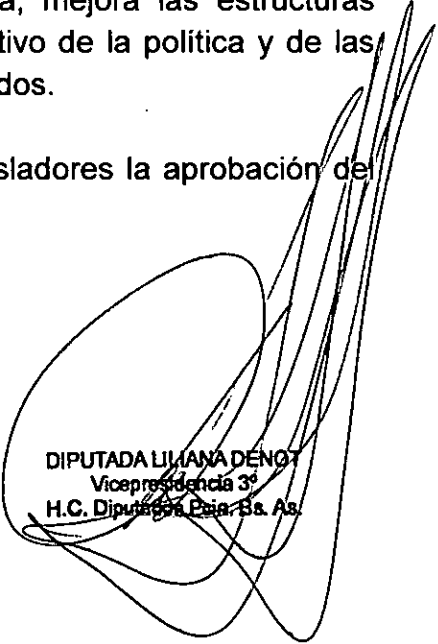
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



esa situación de avance debemos acompañarla para acelerar las mejoras que se vienen produciendo, con legislación y políticas públicas activas que pongan en pie de igualdad a hombres y mujeres.

Conmemoramos este aniversario y convocamos a todos a bregar por el cumplimiento y aplicación de lo propuesto en las doce esferas críticas que se mencionaron en la declaración de Beijing, porque la desaparición de cualquier condición de discriminación, sea cual fuera la víctima, mejora las estructuras culturales y morales de una sociedad, y el primer objetivo de la política y de las políticas activas es construir una sociedad mejor para todos.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



DIPUTADA LILIANA DÉNOR
Vicepresidencia 3ª
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.